

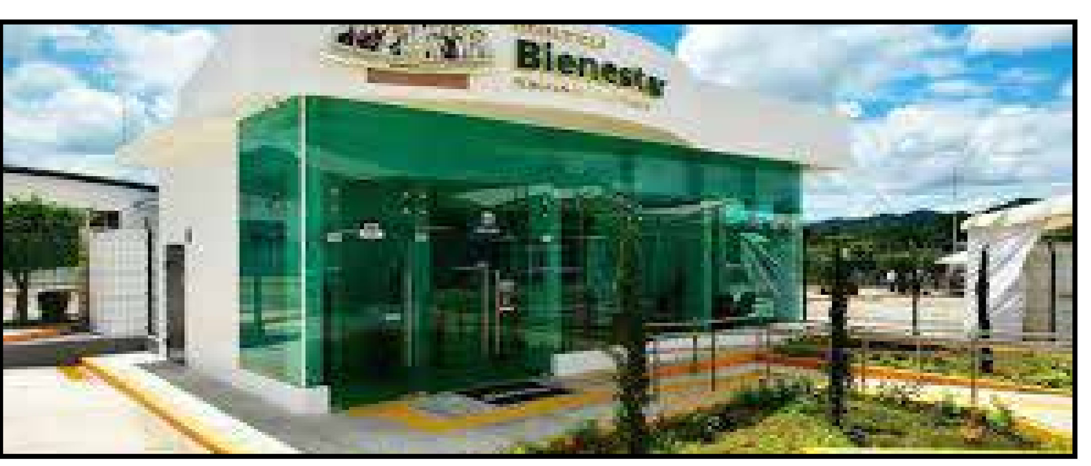
Número 19571 Año: LXI Ciudad de México, viernes 31 de mayo de 2024 https://eldiaoficial.com/

Donald Trump, culpable

El jurado designado en el juicio contra el ex presidente Donald Trump lo declaró culpable ayer. El grupo definió por unanimidad que el empresario estuvo detrás de la trama de sobornos a la actriz porno Stormy Daniels durante la campaña electoral de 2016, con el fin de encubrir los encuentros que habían mantenido para que no lo perjudicaran en sus aspiraciones políticas. >> 4

Banco del Bienestar debe cuentas de programas sociales





Los beneficiarios de los programas sociales pueden entender el proceso de entrega de dinero; en caso de alguna irregularidad, pueden exigir el pago del programa que les corresponde, explicó la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena. “Este caso constituye un ejemplo más de la utilidad social del acceso a la información, pues queda demostrado que permite a la sociedad vigilar la labor de sus autoridades”, afirmó. >> 3

EDITORIAL

Esténtor político

Miguel Ángel Casique

Ni Megafarmacia ni bienestar

La situación crítica por la que atraviesa México luce bastante grave y puede empeorar en el próximo sexenio, gane quien gane la Presidencia el próximo dos de junio; esto debe ponernos a reflexionar, porque la inmensa mayoría de los mexicanos ya padece hambre, desempleo, inseguridad, violencia, falta de educación y múltiples enfermedades derivadas de la pobreza y marginación socioeconómica.

Los problemas de salud tienen mayor prioridad. Durante la celebración del Día internacional de la Salud, el siete de abril, se informó que al menos 40 por ciento de la población (52 millones de personas) no tiene acceso al sistema de salud pública; y que la mayoría de ellos son los más pobres, porque viven en comunidades y pueblos rurales a donde jamás llega ningún servicio público.

Además, en los últimos 20 años, el presupuesto del Gobierno Federal asignado a salud pública no ha rebasado el tres por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), la mitad del seis por ciento recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS); y cuatro y cinco veces menor al gasto sanitario de países como Estados Unidos (EE. UU.), Alemania y Francia, cuyos gobiernos destinan entre 12 y 16 por ciento de su PIB.

En este sexenio, uno de los mayores problemas en el sector salud es el desabasto de medicamentos, provocado por el mismo Gobierno Federal en 2019; y que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ha intentado remediar con la Megafarmacia del Bienestar, inaugurada el pasado 29 de diciembre con la promesa de que tendría "todos los medicamentos del mundo"; pero que, en cinco meses, no ha provisto siquiera un millar de piezas.

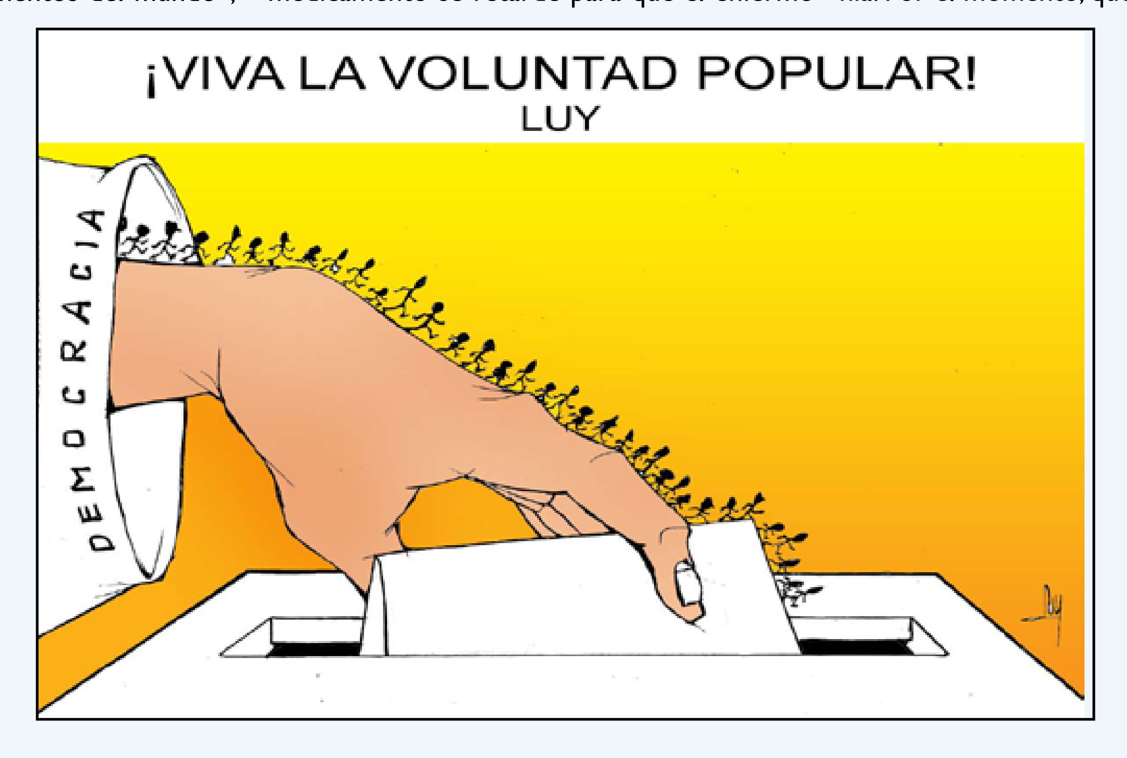
Los resultados del nuevo invento de AMLO, según asociaciones civiles especializadas, han sido pésimos e infames. Por ejemplo, la organización Cero Desabasto revela que entre el 29 de diciembre del año pasado y el 23 de abril de 2024, la Megafarmacia del Bienestar sólo entregó 648 piezas de las siete mil 593 que se le solicitaron; pero el Colectivo Salud y Bienestar de Nosotrxs advirtió que en ese mismo periodo únicamente entregó 341 piezas en respuesta a más de 90 mil solicitudes de fármacos realizadas vía telefónica.

Además, la Megafarmacia del Bienestar solamente ha entregado 8.5 por ciento de los medicamentos solicitados por los pacientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), IMSS-Bienestar y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con tiempos de espera de 15 y 16 días (aunque ha habido otros de hasta 60 o 65 días) a pesar de que AMLO se comprometió a que el tiempo de espera promedio sería de 24 horas.

La "farmaciotototа" únicamente surte en promedio 2.7 recetas al día; y esto evidencia cómo la prometida atención sanitaria de "primer nivel" de AMLO consiste en que el medicamento se retarde para que el enfermo "no viva para contarlo". La Megafarmacia es otro engaño más del gobierno morenista: una mentira formulada a costa de los pacientes del IMSS, IMSS-Bienestar e ISSSTE, porque los medicamentos fueron sustraídos de las unidades médicas públicas para rellenar los estantes de la "farmacia más grande del mundo", como la denominó un funcionario de Birmex.

Esta misma interpretación evidenció que la bodega de Birmex-Megafarmacia en Huehuetoca, Estado de México (Edomex), tiene capacidad para almacenar 280 millones de piezas; que cuando se "abrió" al público únicamente disponía de dos millones 465 mil piezas; y que, de entonces a la fecha, no ha incrementado sus existencias. Por ello, la Megafarmacia del Bienestar se encuentra muy lejos del objetivo de abastecer con medicamentos al pueblo mexicano.

¿Por qué la "farmaciotototа" no funciona? Porque fue solamente un invento que al Presidente se le ocurrió en una de sus mañaneras; porque su gobierno nunca ha proyectado un plan de salud para atender realmente los problemas sanitarios de los mexicanos; porque todas sus políticas están hechas al vapor, "de lengua y saliva"; y porque su protagonismo mediático pone en el centro la politiquería electoral y la búsqueda frecuente de adulaciones que alimenten su inconmensurable megalomanía. Por el momento, querido lector, es todo.




Dr. Guillermo Escalante Nuño
Presidente del Consejo de Administración y Director General

Marisol Hernández Müller
Directora Editorial

Guillermo Escalante Tinoco
Asesor

Javier Escalante Tinoco
Asesor

Pedro Hernández
Jefe de Información

Don Ernesto García Chaires
Director de Asuntos Gubernamentales

Yessica Escalante Tinoco
Departamento Jurídico



El Dia La Palabra de Mexico, Año LX, No.19571 Mayo 2024, es una publicación DIARIA, editada por El Dia La Palabra de Mexico. Av. Insurgentes Norte 1210, Col. Capultitlán, C.P. 07370, Delegación Gustavo A. Madero, Tel. 55-17-83-04 y 55-17-39-67, www.periodicoeldia.mx Editor responsable: Guillermo Escalante Nuño. Reservas de Derechos al Uso exclusivo No. 04-2011-081810080500-101, ISSN: en trámite. Licitud de Título y Contenido No. 15337, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impreso en Escatino Publicaciones, S.A. de C.V., Av. Insugentes Norte No. 1210 Altos, Col. Capultitlán, C.P. 07370, México, D.F. Delegación Gustavo A. Madero, éste número se terminó de imprimir el 31 de mayo de 2024 con un tiraje de 68000 ejemplares. "Certificado de circulación, cobertura y perfil del lector folio 0274-RHY emitido y registrado en el Padrón Nacional de Medios Impresos de la SEGOB". Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.



NACIONAL

El Banco del Bienestar debe informar sobre los programas sociales que son distribuidos a través de sus tarjetas



Los beneficiarios de los programas sociales pueden entender el proceso de entrega de dinero; en caso de alguna irregularidad, pueden exigir el pago del programa que les corresponde, explicó la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.

"Este caso constituye un ejemplo más de la utilidad social del acceso a la información, pues queda demostrado que permite a la sociedad vigilar la labor de sus autoridades", afirmó.

El Banco del Bienestar debe informar qué programas sociales son distribuidos a través de las tarjetas que expide y el documento legal que ampara que los beneficios de los programas son depositados en cuentas de esa institución, instruyó el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Una persona pidió al Banco del Bienestar información sobre el manejo de las Tarjetas de Bienestar, la temporalidad de entrega y la cantidad de tarjetas entregadas por zona geográfica, los programas sociales que son distribuidos a través de esas tarjetas y el documento legal que ampare que los beneficios de los programas son depositados en las cuentas de ese banco.

La institución gubernamental se dijo incompetente para dar la información, ya que se dedica a repartir el dinero como resultado de las instrucciones de las Secretarías que crean programas sociales. Señaló que la Secretaría de Bienestar administra los programas sociales "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores", "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad" y "Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras".

La persona se inconformó con la respuesta y presentó un recurso de revisión ante el INAI. Al analizar el caso, la Ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena corroboró que el dinero de los programas sociales no está a cargo de ese banco, sino de diversas Secretarías de Estado, dentro de las cuales destaca la Secretaría de Bienestar, que se encarga del padrón único de beneficiarios de programas sociales.

El INAI ordenó modificar la respuesta dada por el Banco del Bienestar y le ordenó que informe sólo sobre los programas sociales que son distribuidos por medio de las Tarjetas de Bienestar, así como el documento que ampara que los beneficios de los programas sean depositados en cuentas de los beneficiarios de ese banco.

"Este caso constituye un ejemplo más de la utilidad social del acceso a la información, pues queda demostrado que permite a la sociedad vigilar la labor de sus autoridades, obtener información relevante para evaluar la administración eficiente de los recursos públicos y también impulsar ejercicios de rendición de cuentas", dijo la Comisionada Ibarra Cadena al presentar el caso ante el Pleno.

Explicó que el derecho a saber tiene una doble finalidad "al vincularse con el derecho al mínimo vital", lo que permite conocer la aplicación de recursos públicos con el objetivo de proveer de lo mínimo indispensable para el adecuado desarrollo de las personas; también los beneficiarios pueden entender el proceso de entrega o depósito de dinero, para que, en caso de alguna irregularidad, puedan exigir el pago del programa que les corresponde.

El Pleno del INAI aprobó por unanimidad el proyecto de la Comisionada.

Proveedores de servicios en línea podrán retirar, sin responsabilidad, contenidos de sus redes: La Corte



Quien presente dicho aviso debe acreditar –no solo manifestar– tener un interés jurídico como titular del derecho

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), al continuar con el análisis de las impugnaciones a diversos preceptos de la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) y el Código Penal Federal (CPF), validó las siguientes disposiciones:

El artículo 114 Octies, fracción II, inciso a), segundo párrafo, en el cual se prevé que una vez que el Proveedor de Servicios en Línea[1] remueva el acceso a materiales transmitidos sin el consentimiento del titular del derecho de autor –habiendo recibido previamente el aviso de su titular o bien, una resolución de autoridad competente–, debe tomar "medidas razonables" para prevenir que el mismo contenido se vuelva a subir en el sistema o red.

Ello, al considerar que resulta una medida necesaria a efecto de proteger los derechos de autor, sin que el término "medidas razonables" resulte impreciso y ajeno a nuestro sistema jurídico.

El artículo 114 Octies, fracción II, inciso a), numeral 1, y fracción III, que prevén el procedimiento para que los Proveedores de Servicios en Línea puedan remover, retirar, eliminar, inhabilitar o suspender sin responsabilidad el acceso a contenidos transmitidos sin el consentimiento del titular del derecho de autor, siempre que exista un aviso por parte de dicho titular o su representante.

Ello, al considerar que: 1) se trata de normas claras y precisas en cuanto a lo que debe entenderse por remover, retirar, eliminar, inhabilitar o suspender el acceso a contenidos dispuestos en las redes; 2) quien presente dicho aviso debe acreditar –no solo manifestar– en términos del reglamento de la materia, tener un interés jurídico como titular del derecho; 3) el proveedor del servicio no prejuzga sobre la titularidad del derecho; y 4) la disputa probatoria no es resuelta en forma definitiva por los proveedores de servicios en línea sino que, en su caso, se requiere de un procedimiento judicial o administrativo o de un mecanismo de solución de controversias.

Los artículos 232 Bis; 232 Ter; 232 Quinquies y 232 Sexies, de la Ley Federal del Derecho de Autor, así como 424 Bis; 427 Bis; 427 Ter; 427 Quáter y 427 Quinquies, del Código Penal Federal, en los que se establecen las sanciones administrativas y penales aplicables a quienes sin autorización o fuera de los supuestos previstos por la LFDA, evadan Medidas Tecnológicas de Protección (MTP), que son herramientas proporcionadas por las tecnologías de la información que permiten proteger los derechos de autor, o bien, que controlan el acceso a una obra.

Ello, al considerar que las disposiciones: 1) no violan el principio de taxatividad, por resultar lo suficientemente claras y precisas; 2) establecen la posibilidad de individualizar tanto la sanción privativa de la libertad como el monto de la multa, lo que evidencia no se pueden considerar penas y multas excesivas; y 3) no limitan arbitrariamente el derecho de las personas a ejercer el comercio, pues el sistema normativo no impide ejercer profesión alguna, sino únicamente exige que se respeten los derechos de autor.

La discusión de este asunto continuará durante la próxima sesión del Tribunal Pleno de La Corte.

Acción de inconstitucionalidad 217/2020 y su acumulada 249/2020, promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y diversas senadoras y senadores del Congreso de la Unión, respectivamente, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 1° de julio de 2020. Ponente: Ministro Javier Laynez Potisek. Secretaria: Jazmín Bonilla García.

[1] Los Proveedores de Servicios en Línea son aquellos que llevan a cabo el almacenamiento temporal mediante un proceso automático o direccionan o vinculan a usuarios a un sitio en línea.

Peso mexicano liga tercera caída consecutiva

El peso mexicano se depreció frente al dólar por tercera jornada consecutiva. La moneda mexicana cerró la sesión del jueves en 17.00 pesos por dólar, es decir, una caída de 0.27 por ciento respecto a los 16.95 unidades por billete verde del miércoles, indican datos del Banco de México (BdeM).

Durante la mayor parte de la sesión el peso se apreció, ante el debilitamiento del dólar estadunidense de 0.23 por ciento de acuerdo con el índice ponderado. Sin embargo, el peso borró sus ganancias debido a dos factores internos.

De acuerdo con Banco Base, los dos mayores factores que provocaron la depreciación de la moneda mexicanas fueron la posibilidad de mayor volatilidad por las elecciones del 2 de junio en México y la posibilidad de que el BdeM vuelva a recortar la tasa de interés en junio.

En el mercado cambiario se observa que la mayoría de las divisas ganaron terreno frente al dólar siendo las más apreciadas: el franco suizo con 1.08 por ciento, la corona sueca con 0.69 por ciento y el yen japonés con 0.50 por ciento.

La debilidad del dólar frente a la mayoría de las divisas ocurrió tras la publicación de datos de Estados Unidos consistentes con la desaceleración económica y por comentarios de funcionarios de la Reserva Federal que fueron menos restrictivos que en ocasiones anteriores.

El mercado de capitales cerró la sesión con resultados mixtos entre los principales índices bursátiles a nivel global.

En Estados Unidos se observaron pérdidas generalizadas. El Dow Jones registró una pérdida de 0.86 por ciento, ligando tres sesiones consecutivas de pérdidas y cerrando en su menor nivel desde el 1 de mayo.

El Nasdaq Composite cayó 1.08 por ciento, ligando dos sesiones a la baja y siendo la caída más profunda desde el 30 de abril. Por su parte, el S&P 500 perdió 0.60 por ciento, ligando dos sesiones consecutivas de pérdidas, respaldadas únicamente por los sectores de tecnologías de la información (2.45 por ciento) y servicios de comunicación (1.06 por ciento).

En México, el IPC de la BMV cerró la sesión con una ganancia de 0.33 por ciento, ligando 2 sesiones consecutivas de ganancias. Al interior, 25 de las 35 emisoras registraron ganancias, resaltando: Genomma Lab (4.62 por ciento), Pinfra (3.00 por ciento), Qualtias (2.04 por ciento), Kimberly-Clark (2.04 por ciento), Grupo Aeroportuario del Sureste (1.95 por ciento) y Gentera (1.85 por ciento).



Resultado de conteo rápido a la Presidencia, después de las 22 hrs: INE

El Instituto Nacional Electoral dio a conocer que el próximo domingo dará a conocer el resultado del conteo rápido para la Presidencia de la República, poco después de las 22 horas con independencia de que los resultados de la muestra arrojen una contienda muy cerrada por el cargo.

Asimismo, entre 23:30 y la medianoche, se tiene previsto que se de a conocer el resultado del conteo rápido del Senado y la Cámara de Diputados, afirmó la consejera presidenta del,organismo Guadalupe Taddei, al tiempo que señaló que tienen previstas la realización de cuatro cadenas nacionales para el próximo domingo: alrxdor del mediodía para dar pormenores de la instalación de casillas. Posteriormente, al filo de las 20 horas, un nuevo mensaje a la sociedad para reportar el cierre de casillas.

Taddei informó que los horarios sobre los resultados de los conteos rápidos son tentativos,porque podrían variar en cuanto al,flujo de las muestras correspondientes.,esto es, podrían adelantarse o retrasarse.

Por su parte, la consejera Carla Humphrey detalló que aún cuando no fue un acuerdo del Consejo General del INE, hay convicción entre los consejeros en que los resultados de los conteos rápidos se tienen que dar a conocer con independencia de lo cerrado de la elección.

En los conteos rápidos, el INE proporciona intervalos de votación máximo y mínimo por candidato, por lo que aún cuando en estos intervalos existan traslapes, se difundirá tal cual como surja del resultado.,precisó que en el caso de la Presidencia se tiene previsto una muestra de 7 mil 500 de las 170 mil casillas que se instalarán en todo el país.



Activan otra vez contingencia ambiental

La contingencia ambiental por ozono número once en lo que va del año se activó ayer por la tarde en el valle de México, luego de que a las 15 horas se registraron concentraciones máximas de ozono de 160 ppb en la estación Pedregal y 155 ppb en la estación Centro de Ciencias de la Atmósfera, ubicadas en las Alcaldía Álvaro Obregón y Coyoacán.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis informó que el sistema de alta presión que ha afectado el centro del país y la estabilidad atmosférica asociada, se fortalecieron el día de hoy, presentando intensidad fuerte a partir del mediodía, además de provocar cielo despejado, temperaturas superiores a 30 grados Celsius e intensa radiación solar sobre el Valle de México.

Explicó que estos factores, junto con el viento débil y de dirección variable, propiciaron el estancamiento de los contaminantes y la formación de ozono, alcanzando concentraciones de Muy Mala calidad del aire.

La fase I de contingencia ambiental que se aplica, establece la puesta en marcha del Hoy no circula ampliado, por lo que el viernes no circularán los vehículos de uso particular con holograma de verificación 2, los de uso particular con holograma de verificación 1, cuyo último dígito numérico en su placa sea 1, 3, 5, 7, 9 y 0, así como los de hologramade verificación 00 y 0, engomado azul, terminación de placa 9 y 0

También se establece que la Refinería "Miguel Hidalgo" de Tula, Hidalgo, no operará a más del 75 por ciento de capacidad del total de proceso, disminuyendo la capacidad de combustión en calentadores a fuego directo y calderas en plantas de proceso y fuerza.

Asimismo establece la reducción del 30 por ciento del consumo de combustóleo en la Central Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos" en Tula, Hidalgo.



INTERNACIONAL

Declaran culpable a Donald Trump

El jurado designado en el juicio contra el ex presidente Donald Trump lo declaró culpable ayer.

El grupo definió por unanimidad que el empresario estuvo detrás de la trama de sobornos a la actriz porno Stormy Daniels durante la campaña electoral de 2016, con el fin de encubrir los encuentros que habían mantenido para que no lo perjudicaran en sus aspiraciones políticas. De esta manera, se convirtió en el primer ex presidente estadounidense en ser condenado penalmente, aunque esto no le impide continuar con su camino de cara a los comicios de noviembre y conseguir un nuevo mandato en la Oficina Oval.

La sentencia se dará a conocer el próximo 11 de julio y, luego, la defensa podrá apelar, aunque ello llevaría meses. La pena máxima que podría recibir es de cuatro años de cárcel por cada uno de los 34 cargos, aunque al no tener antecedentes sería raro que fuese encarcelado y, por el contrario, se le impondría una multa y servicio comunitario.



Poco después del anuncio, Trump escribió en sus redes sociales: "Mis derechos civiles han sido totalmente violados con esta caza de brujas altamente política, inconstitucional y que interfiere en las elecciones. ¡Se están riendo de nuestra nación fracasada en todo el mundo!". Asimismo, en la sala aseguró que "esto fue una desgracia... este fue un juicio amañado por un juez conflictivo que era corrupto" y prometió que "el veredicto real" se conocerá el próximo 5 de noviembre, en los comicios. "Estoy luchando por nuestro país, estoy luchando por nuestra Constitución", agregó.

También, el republicano Mike Johnson, presidente de la Cámara de Representantes, escribió en su cuenta de X que "es un día vergonzoso para la historia de Estados Unidos" ya que Trump fue condenado por "cargos ridículos basados en el testimonio de un delincuente convicto inhabilitado". "El uso de nuestro sistema de Justicia como arma ha sido un sello distintivo de la Administración Biden y la decisión de hoy es una prueba más de que los demócratas no se detendrán ante nada para silenciar a la disidencia y aplastar a sus oponentes políticos", continuó en su mensaje antes de confiar en que su aliado político "¡GANARÁ!".

Desde el equipo de campaña de Biden no tardaron en pronunciarse y declararon que el veredicto demuestra que "nadie está por encima de la ley". "Donald Trump siempre ha creído erróneamente que nunca enfrentaría consecuencias por violar la ley para su beneficio personal. Hoy en Nueva York hemos visto que nadie está por encima de la ley. Pero el veredicto de hoy no cambia el hecho de que el pueblo estadounidense se enfrenta a una simple realidad. Sigue habiendo una sola manera de mantener a Donald Trump fuera del Despacho Oval: en las urnas", se lee en un comunicado.

Por su parte, el juez Juan Merchan agradeció al jurado por su servicio y por dar al caso "la atención que merecía". "Ustedes se dedicaron a una tarea difícil y estresante", les dijo.

En total, Trump estaba acusado de 34 cargos de falsificación de registros comerciales en su empresa en relación al supuesto plan para ocultar historias potencialmente desfavorables sobre él, que fueron evaluados durante el proceso judicial que duró semanas e incluyó la participación de unos 20 actores clave que dieron su testimonio, como la propia Daniels -que brindó detalles gráficos de los hechos que se remontan al 2006- y el ex abogado del mandatario, Michael Cohen, que se declaró culpable de realizar dichos pagos. La cifra asciende a un total de USD 130.000, indicó.

Si bien no había un límite de tiempo para esta etapa final, la noticia del veredicto llegó en la segunda jornada de deliberaciones de los 12 magistrados que, la víspera, no habían logrado el consenso necesario para condenar o absolver a Trump. Tan sólo una postura distinta bastaba para declarar el proceso nulo y abrir, así, la puerta a un nuevo juicio.

Sin embargo, tras pedir un lapso extra hora para prepararse, los jurados entraron en la sala para comunicar su decisión. "Hemos recibido una nota" del jurado, dijo Merchan al adelantar el anuncio.

Murió Nora Cortiñas, referente de las Madres de la Plaza de Mayo

Buenos Aires. Nora Cortiñas, la histórica cofundadora de Madres de Plaza Mayo falleció la tarde de este jueves, y era y seguirá siendo como un eterno destello de luces que parecía estar en todas partes siempre buscando a su hijo Carlos Gustavo, secuestrado y desaparecido durante la cruenta dictadura militar (marzo 1976- 1983) y se fue transformando en la madre de los 30 mil desaparecidos en aquellos tiempos del terror como en estos tiempos de nuevos perseguidos en Argentina, y condenados al hambre y la desesperación.

En cada lugar en que alguien necesitaba solidaridad estaba ella, "Norita", que nunca dejó de luchar "ni dormida" como decía y de estar presente como un extraño duende con amorosas alforjas que iba repartiendo por la vida. Tenía 94 años y participó de todas las marchas de este año tan duro y difícil. Lo hizo hasta pocos días antes de ser internada en un hospital donde falleció.

Norita podía participar en un mismo día en actos y reclamos de los organismos de derechos humanos y luego en plantones, en marchas y movilizaciones, junto a todos aquellos que la necesitaran, en las ollas populares, en las villas miserias (ciudades perdidas) respondiendo a cada llamado de solidaridad, aquí y en el mundo.

Entre otros lugares que la conmovieron mucho estuvo su viaje a Haití, a cuyo pueblo amó, y en tantos otros países, donde fue reconocida , y convertida en países y recibió premios convertida en un símbolo de la coherencia el amor y la solidaridad, pero también como ejemplo para todas las madres, que como ella buscan a sus hijos, o claman por justicia, en un mundo injusto, intolerante y cada día más deshumanizado. Vivía con dolor inmenso el genocidio a cielo abierto, a que está sometido el pueblo palestino, al que siempre defendió y acompañó.

Vivía en Ciudadela en el conurbano bonaerense. Viajaba en tren a cualquier hora del día y la noche, y ella iba con su pañuelo blanco en la cabeza, y su cinta verde de los movimientos feministas. Pequeñita como era llenaba todos los espacios.



Israel exige a la UNRWA desalojar sede de Jerusalem

La Autoridad de Tierras de Israel(ATI) ha informado a la agencia de la ONU para los refugiados palestinos (UNRWA) que debe desalojar las instalaciones en su sede de Jerusalén este ocupado en un plazo de 30 días, tras aprobar una demanda presentada por el ministro israelí de Vivienda, el ultraortodoxo Yitzhak Goldknopf.

En una carta enviada el martes a la UNRWA, la ATI escribió que la agencia le debe una suma de más de 27 millones de shékels (unos 7 millones de euros) por operar en tierras pertenecientes a Israel "sin consentimiento durante los últimos siete años", informan medios hebreos.

La agencia, sin embargo, insistió en que no ha recibido ninguna comunicación oficial de las autoridades israelíes al respecto, y enmarcó el anuncio en una campaña israelí para "desmantelar" el organismo.

"La UNRWA es una agencia de Naciones Unidas que tiene un mandato de la Asamblea General de la ONU desde 1949 para hacer su trabajo. No nos iremos a ningún lado" dijo a EFE Jonathan Fowler, uno de los portavoces de la agencia.

El ministro Goldknopf informó que la medida, que él mismo solicitó por primera vez en febrero a la ATI, había recibido luz verde del asesor legal de su ministerio.

Además, informó a la agencia de que está "obligada a detener de inmediato cualquier uso ilegal, destruir todo lo que haya construido en violación de la ley, desalojar el terreno de cualquier persona o artículo y devolverlo a la ATI dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la carta".

"Si usted no cumple, la ATI se reserva el derecho de responder con todos los medios legales, y usted tendrá que asumir los costos que ello conlleva. No se enviará otra advertencia", añade la misiva.

Según la prensa israelí, la ATI hizo durante años la vista gorda ante la violación por parte de la UNRWA de los términos del acuerdo según los que arrendó la tierra, pero las cosas han cambiado a raíz de la guerra en la Franja de Gaza y la tesis israelí de que la agencia está infiltrada por Hamás y que varios de sus empleados participaron en los ataques del 7 de octubre.

De hecho, Goldknopf, líder del partido ultraortodoxo Judaísmo Unido de la Torá, acusó a la UNRWA de haber "actuado al servicio de Hamás e incluso participado en la brutal masacre del 7 de octubre".

Objetivo de hostilidades

La UNRWA, creada para ocuparse de los refugiados palestinos que huyeron o fueron obligados a abandonar sus hogares durante la guerra de 1948 tras la creación del Estado de Israel, ha sido durante mucho tiempo objetivo de la hostilidad de las autoridades israelíes, y no oculta su intención de cerrarla.

Desde el inicio de la guerra en la Franja de Gaza, la agencia ha estado más aún en el punto de mira de Israel, que acusó a una decena de sus empleados de participar en los ataques de Hamás del 7 de octubre.

METRÓPOLI

“Bajo la lupa” del Congreso los programas sociales de las alcaldías

Leonardo Juárez R.

El Poder Legislativo local dio a conocer que la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) auditará por vez primera, los programas sociales en todas las alcaldías, para verificar que éstos atendieron/o garantizaron los derechos humanos y la perspectiva de género. Para ello, se revisarán los respectivos indicadores de cumplimiento.

Durante la sesión de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, presidida por María Guadalupe Chávez Contreras se validó el acuerdo mediante el cual se aprobó el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública 2023.

En ese sentido, el legislador Jorge Gaviño Ambriz indicó que por primera vez habrá una colaboración interinstitucional formalizada entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la local, “el trabajo conjunto permitirá observar la aplicación y cumplimiento de los recursos financieros que destina la federación, principalmente a alcaldías y obra pública, en diferentes entidades de la Ciudad de México”.

Apuntó, “mientras que en materia de obra pública se analizará su proceso, no sólo su conclusión”. En el proceso de revisión de la cuenta pública 2023 se realizarán 42 auditorías menos, en virtud de que en 2022 se auditaron programas sociales que derivaron en observaciones a los padrones de beneficiarios e incumplimientos en el destino de los recursos.

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 122 se establece que corresponde a la Legislatura local revisar la Cuenta Pública del año anterior, por conducto de su entidad de fiscalización, en este caso, la ASCM.



Buscan mejor atención a oficios presentados por ciudadanos ante GCDMX

El Congreso de la Ciudad de México analiza una iniciativa con la que pretende que cuando algún ciudadano presente un oficio ante una autoridad, y ésta resulte sin atribuciones para dar respuesta a la solicitud, la misma remita el escrito al área correspondiente.

Mencionó, se trata de adecuar la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, en su artículo 47 y el párrafo segundo del artículo 48, para que cumplan con el derecho de las y los capitalinos a una buena administración. Asimismo, hizo referencia a un estudio comparado entre las leyes vigentes en 5 estados de nuestro país, en el que resalta que consideran viable tramitar de oficio la incompetencia de algún escrito ante autoridad competente.

Apuntó, “sin embargo, en la Ciudad de México ante una situación de incompetencia, el escrito presentado por la ciudadanía es desechado y en su caso, se informa al particular de la autoridad competente. Situación que no parece suficiente al sólo orientar a las personas interesadas en realizar algún trámite administrativo, en virtud de que sólo retrasaría su admisión y atención hasta en tanto el particular ingrese de nueva cuenta el escrito ante la autoridad competente”.

Indicó, se estudiará la iniciativa a fin de garantizar un mejor cauce a los trámites administrativos presentados por las y los capitalinos, con lo que, su iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de Administración Pública Local.



Aprueban creación de registro de personas maltratadoras de animales

La Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino aprobó el dictamen con modificaciones a las iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de registro de personas maltratadoras de animales, “el dictamen que está a su consideración tiene por objeto establecer que la Agencia de Atención Animal haga, implemente, administre y lleve a cabo el registro de personas maltratadoras de animales, el cual contendrá los datos de las personas sentenciadas por delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad animal”.

Al respecto el presidente de dicha comisión Javier Ramos Franco, recordó que la iniciativa de la diputada Marisela Zúñiga Cerón plantea consolidar un Registro de Infracciones contra el Bienestar Animal, nutrido por las diferentes autoridades encargadas de justicia administrativa y penal, a fin de que las instancias que ponen en adopción animales de compañía que están dentro de sus instalaciones de control, resguardo y protección, tengan la certeza de que los solicitantes no han sido procesados por faltas o sanciones administrativas, para avanzar en el cuidado de los derechos de los seres sintientes.

Asimismo, la iniciativa del diputado Alberto Martínez Urincho busca crear el Registro de Personas Maltratadora de Animales de la Ciudad de México, en que se inscriban a las personas sancionadas por maltrato animal, como parte del reconocimiento constitucional de los animales como seres sintientes, y con el objetivo de prevenir, combatir, visibilizar y erradicar el maltrato animal.

Apuntó, en ambas iniciativas se indica la necesidad de contar con un registro que permita que las personas que agredan a los animales de compañía sean susceptibles de identificación, para la no repetición de actos de violencia en contra de los animales de compañía.

Refirió, de acuerdo a datos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México entre enero de 2013 y mayo de 2023, se han presentado 18 mil 565 denuncias por maltrato animal; y que los últimos tres años, de un total de 11 mil 258 denuncias, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha iniciado sólo 584 carpetas de investigación, lo que significa que de cada 16 denuncias sólo una termina en investigación.

Indicó, el dictamen propone agregar los artículos 78, 79, 80, 81 y 82 a la Ley de Protección a los Animales de la CDMX, para precisar que “la Agencia de Atención Animal, será la autoridad responsable de recabar, actualizar, y en su caso solicitar la información a las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, a las Alcaldías y al Tribunal Superior de Justicia para nutrir el Registro de Infracciones contra el Bienestar de los Animales”, así como el manejo de la información contenida; además de un artículo 24 ter, que señala que esta agencia llevará a cabo el Registro de Personas Maltratadoras de Animales, “con los registros de las personas sentenciadas por delitos cometidos por actos de maltrato o crueldad en contra de animales no humanos”.



Finaliza Sobse primera etapa de recuperación del Parián en Coyoacán

Las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) y de Obras y Servicios (Sobse), dieron a conocer que se concluyó la primera etapa de rehabilitación del emblemático edificio El Parián, ubicado en el corazón del Barrio San Lucas, en la Alcaldía Coyoacán, para la creación de un nuevo Punto de Innovación, Libertad, Arte y Saberes (PILARES).

Cabe señalar que la Seduvi por medio del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano, aprobó la erogación de hasta 50 millones de pesos para llevar a cabo las primeras etapas de obra del proceso de renovación, adecuación y limpieza de materiales deteriorados en 20 mil metros cuadrados (m2) de construcción del inmueble, el cual se encuentra en buenas condiciones estructurales, tal como señala un dictamen del Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC).

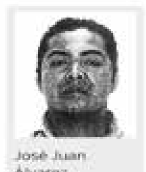
Mientras que la Sobse se encargó de la supervisión de los trabajos, realizó en esta primera etapa trazos y nivelaciones, albañilerías, acabados, impermeabilización, aplicación de pintura en muros, cancelaría, sustitución de ventanas, herrerías y escalera de madera e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias para habilitar una ciberescuela y un salón de usos múltiples, en 457 m2 de superficie.

La segunda etapa, la cual registra un 65 por ciento de avance, contempla la intervención de 570 m2 para la adecuación de un espacio donde se ofrecerán talleres de artes del cuerpo, asimismo, la rehabilitación de fachada, que incluye cambio de cristales, eliminación de grafitis y aplicación de pintura.

EDICTOS Y AVISOS







José Juan Álvarez Juárez



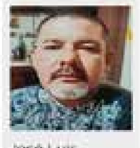
Isabel Alejandra Rivera García



Carlos Uribe Durán



Juan Daniel Jonguitud Zúñiga



José Luis Ramos Rivera

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvistoa@fgr.org.mx www.gob.mx/fgr

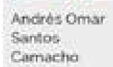
Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

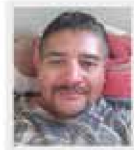








Andrés Omar Santos Camacho



Héctor Acuña Álvarez



Dario Aban Ay



Santos Clotilde Tuyub Poot



Leonardo Chable Manzón

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

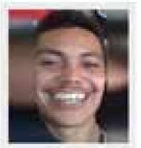
hasvistoa@fgr.org.mx www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa







Gustavo Guardado Hernández



Héctor Lopez Agras



Teófilo Arreola Ochoa



Diego Arreola Abarca



José Yair Canelo Navarro

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvistoa@fgr.org.mx www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



REPORTE NÚM.: AAMX1923

FECHA DE ACTIVACIÓN: 15/05/2024



BRIANNA DANIELA PÉREZ MARTÍNEZ

FECHA DE NACIMIENTO:	28/06/2008
EDAD:	15 años
GÉNERO:	Femenino
FECHA DE LOS HECHOS:	14/05/2024
LUGAR DE LOS HECHOS:	IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA
NACIONALIDAD:	MEXICANA
CABELLO:	Lacio
COLOR:	Castaño_Obscuro
COLOR DE OJOS:	Castaño_Obscuros
ESTATURA:	1.6 m
PESO:	52 kg.
SEÑAS PARTICULARES:	CICATRIZ EN MEDIO DE LA FRENTE

RESUMEN DE HECHOS:

EL 14 DE MAYO DE 2024, LA ADOLESCENTE BRIANNA DANIELA PÉREZ MARTÍNEZ, FUE VISTA POR ÚLTIMA VEZ EN EL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE TENGA NOTICIAS DE SU PARADERO. SE CONSIDERA QUE LA INTEGRIDAD DE LA ADOLESCENTE SE ENCUENTRA EN RIESGO TODA VEZ QUE PUEDE SER VÍCTIMA DE LA COMISIÓN DE UN DELITO.

LADA SIN COSTO

55 5346 2516



REPORTE NÚM.: AAMX1922

FECHA DE ACTIVACIÓN: 15/05/2024



LUIS DANIEL GAMBETA ARCOS

FECHA DE NACIMIENTO:	16/01/2019
EDAD:	5 años
GÉNERO:	Masculino
FECHA DE LOS HECHOS:	19/01/2024
LUGAR DE LOS HECHOS:	NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
NACIONALIDAD:	MEXICANA
CABELLO:	Lacio
COLOR:	Castaño_Obscuro
COLOR DE OJOS:	Castaño_Obscuros
ESTATURA:	Sin dato
PESO:	Sin dato
SEÑAS PARTICULARES:	SIN DATO



Acompañante

NOMBRE:

DYLAN JUDA GAMBETA ARCOS

SEÑAS PARTICULARES:

SIN DATO

RESUMEN DE HECHOS:

EL 19 DE ENERO DE 2024, EL NIÑO LUIS DANIEL GAMBETA ARCOS, FUE VISTO POR ÚLTIMA VEZ EN COMPAÑÍA DE SU HERMANO DYLAN JUDA GAMBETA ARCOS DE 8 AÑOS, EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE TENGA NOTICIAS DE SU PARADERO. SE CONSIDERA QUE LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES SE ENCUENTRA EN RIESGO TODA VEZ QUE PUEDEN SER VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN DE UN DELITO.

LADA SIN COSTO

55 5346 2516



Prisión preventiva contra atacantes de candidata a la alcaldía Cuauhtémoc

José Ángel Somera

Un juez de Control en turno de la CDMX dictó prisión preventiva contra Juan Carlos y Juan David "N", por su presunta participación en el atentado contra la candidata del PAN, PRI y PRD a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, en tanto, la candidata acusó a Morena y al titular del GCDMX Martí Batres Guadarrama de emprender campaña de desprestigio en su contra, revictamizarla, y "fabricar" un autoatentado planeado por ella misma.

Durante la audiencia celebrada ayer en las salas de oralidad de la colonia Doctores del PJCDMX, el impartidor de justicia consideró como legal la detención de Juan Carlos "N" y Juan David "N", quienes fueron capturados por el delito de feminicidio en grado de tentativa registrado el 11 de mayo en la colonia Peralvillo.

La defensa de los imputados solicitó al impartidor de justicia la duplicidad del término constitucional, por lo que su situación jurídica se definirá en la continuación de audiencia fijada para el próximo domingo a las 14:00 horas.

Por lo anterior, Juan Carlos y Juan David permanecerán internos en el Reclusorio Norte, a donde fueron trasladados después de permanecer recluidos en el Centro Preventivo de Readaptación Social de Ecatepec, en el Estado de México.

Los antecedentes del caso refieren que la abanderada de la coalición Va por la Ciudad de México a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, aseguró que hay un plan del Estado y de Morena, para encubrir el ataque que sufrió, y que se lanzan cortinas de humo de parte del GCDMX y Morena para tratar de hacer creer que fue un autoatentado orquestado por el integrante de la Unión Tepito "La Parka" para perjudicar al partido y gobierno morenista.

La exdiputada por el PVEM insistió que Morena y el jefe de Gobierno Martí Batres, pretenden revictimizarla y culparla del atentado del que fue víctima, "dudó que Juan David, sea la persona que aparece en el video accionando el arma de fuego. Está en marcha un plan del Estado, un plan de Morena para proteger y encubrir el atentado que viví. Su prioridad no es encontrar al responsable intelectual, existen dudas sobre el autor material, porque cuando comparé las imágenes de la ropa que traía el que me disparó en el video, y su fisonomía, no tiene nada que ver".

Subrayó, "en cuestión de horas fue montada una campaña de difamaciones y mentiras en mí contra, me negaron el acceso a la carpeta de investigación en dos ocasiones, y el caso fue turnado a la Coordinación de Asuntos Especiales de la FGJCDMX".

"La investigación empezó en la Fiscalía Especializada de Homicidios, ahí tienen policías especializados en investigación, que por cierto fueron muy amables; sin embargo, la mandaron por órdenes del encargado de despacho de la Fiscalía local Ulises Lara López, a la Coordinación de Asuntos Especiales, con el Ministerio Público, Erika Montebello Guevara", apuntó.

Recalcó, "esta área ha sido la responsable de fabricarme carpetas de investigación como secuestro y extorsión, para poderme espiar a mí y a mi familia durante tres años, así como a algunos de mis compañeros alcaldes, el presunto agresor huyó en Metro, pero las cámaras de seguridad no grabaron la ruta debido a que no sirven, los videos del C5 y de las cámaras privadas que se difundieron sobre su ataque, no están en la carpeta de investigación, Batres y Morena quieren que se caiga el caso o están fabricando la detención a modo".

Manifestó, "la FGJCDMX primero inventa supuestas inconsistencias en mi declaración, mismas que demostré de inmediato, porque tuve que hacer pública la declaración que hice la madrugada ese día de los hechos, luego activaron una campaña en redes con personajes de Morena diciendo que yo había compartido en mis redes el atentado antes de que sucediera. Lo que están haciendo es ilegal, es fraudulento y lo más triste, es que están siguiendo toda la ruta para desestimar el caso. Dejar a mis agresores en libertad, o peor tantito, decir que fue una mentira o que nunca hubo caso".

Un juez de Control en turno de la CDMX dictó prisión preventiva contra Juan Carlos y Juan David "N", por su presunta participación en el atentado contra la candidata del PAN, PRI y PRD a la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, en tanto, la candidata acusó a Morena y al titular del GCDMX Martí Batres Guadarrama de emprender campaña de desprestigio en su contra, revictamizarla, y "fabricar" un autoatentado planeado por ella misma.

Condenan a 16 años de prisión a integrante del CJNG por diversos delitos

Un juez de Control con residencia en Nayarit condenó a 16 años cinco meses y 10 días de prisión al integrante del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) Felipe de Víctor Manuel Sifuentes Salinas, por su responsabilidad en los delitos de portación de arma de fuego, posesión de cargadores y cartuchos, todos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas; portación de arma de fuego sin licencia y contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio en su variante de venta de clorhidrato de metanfetamina y marihuana.

La Fiscalía General de la República (FGR) a través de su delegación en esa entidad informó que Sifuentes Salinas fue detenido en septiembre de 2023, por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), cuando circulaba a bordo de un vehículo sobre un camino de terracería que conduce del poblado "El Tamarindo" hacia "Chilapa", en Rosamorada.

La milicia al revisar el automotor encontró dos armas largas abastecidas con un cargador con 30 cartuchos útiles, un rifle y un arma corta de fabricación artesanal, 26 cargadores, mil 497 cartuchos y un artefacto explosivo de fabricación casera. Además, 570 envoltorios con clorhidrato de metanfetamina, 28 envoltorios con marihuana y un costal con esta misma sustancia; 70 pipas de cristal, equipo táctico y diversos objetos del delito.

Sostiene activista Cecilia Flores que hay más restos humanos en Iztapalapa

A pesar de que el encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia Ulises Lara López aseguró que en el crematorio clandestino ubicados en los límites de Iztapalapa y Tláhuac, no se hallaron restos humanos en un periodo récord de menos de 24 horas, la activista y líder de las madres buscadoras de Sonora Cecilia Patricia Flores, sostiene que encontró un hueso humano en un descampado en el pueblo Potrero de la Luna en la primera demarcación.

Flores quien para corroborar su dicho cuenta con dos fotografías, reitera que en ellas se pueden ver restos humanos que habrían sido encontrados en una fosa clandestina en la zona oriente de la Ciudad de México.

En una entrevista para un portal de noticias de un rotativo nacional, la activista detalló que hizo el hallazgo el jueves 30 de mayo, después de recibir una llamada anónima, y que pese a las aclaraciones del GCDMX encabezadas por Martí Batres y Ulises Lara López, continuará con la búsqueda, ya que considera que hay posibilidad de más hallazgos, "sabemos que hay más, pero no traemos herramientas".

Insistió, "basada en mi experiencia el hueso que encontró es un fémur y un radio, y que ya dio aviso a las autoridades correspondientes, se le avisó al comisionado de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, me dejó en visto, pero ni hizo caso al hecho".

En abril pasado Flores dio a conocer el descubrimiento de un crematorio clandestino entre Iztapalapa y Tláhuac, aunque el GCDMX por medio de la FGJ y la SSC desmintió el suceso, argumentando que de acuerdo a peritajes e investigaciones "exhaustivas" se trataba de una zona donde se incineraba basura y restos de animales en particular de perros.

Incluso el encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) Ulises Lara, descartó por completo la existencia de una fosa clandestina en inmediaciones del Volcán Xaltepec, en la alcaldía Iztapalapa, derivado de la conclusión de los dictámenes periciales que confirmaron que los retos localizados corresponden a animales.

Aseveró en un mensaje de medios que " los análisis en materias de antropología forense y genética confirmaron que los restos hallados tras la denuncia de Ceci Flores, son de origen animal".



Desarticulan célula de narcomenudistas durante cateo en Buenavista

Efectivos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) aseguraron dosis de drogas, y detuvieron a los integrantes de una banda de narcomenudistas Juli "N", Micaela "N", Jesús "N" y Christian "N", durante el cumplimiento a una orden de cateo librada por un juez de Control en un domicilio ubicado en la colonia Buenavista, alcaldía Cuauhtémoc.

La FGJCDMX mencionó que la diligencia ministerial fue realizada por personal del Grupo Especial de Reacción e Intervención (GERI), en conjunto con elementos de la Guardia Nacional (GN) y de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), quienes inspeccionaron el inmueble y hallaron diversas cantidades de marihuana, además de una báscula gramera, por lo que las cuatro personas que estaban al interior del inmueble fueron detenidas.

Una vez que los indicios fueron fijados y embalados, y el acceso sellado, los detenidos y lo asegurado fueron trasladados a la Fiscalía de Investigación Territorial en Cuauhtémoc, donde quedaron a disposición del Ministerio Público.

DEPORTES

Con la venta de 40 mil boletos, calientan Paris 2024

El evento deportivo mundial organizado en la ciudad de París, capital de Francia, iniciará el próximo 26 de julio y concluirá el 11 de agosto de 2024.

El Comité de la Organización de París 2024 explicó que dichos boletos son en gran parte de plazas que fueron reservadas por diversos actores de los Juegos, pero finalmente no se□an utilizadas.

Hasta el momento, 8.3 millones de boletos fueron vendidos de los 10 millones previstos en total.

"40 mil boletos se pondrán a la venta, de los que 30 mil en deportes o categorías de plazas actualmente en 'sold out' (agotadas)", detalló el Comité.

Los organizadores de los Juegos Olímpicos de París 2024 intensifican los preparativos para la cita, prevista a iniciar el 26 de julio, en particular en lo concerniente al montaje de la infraestructura deportiva temporal.

De acuerdo con Prensa Latina, en sitios emblemáticos de la capital francesa que se transformarán en sedes de eventos competitivos, como la Plaza de la Concordia, los Campos de Marte y las inmediaciones de Trocadero y del Palacio de los Inválidos, avanzan los trabajos para levantar las gradas y acondicionar el lugar a las disciplinas en cuestión.

Ayer arrancó la fase operacional de la instalación en la Ciudad de la Luz de la infraestructura temporal, lo cual implicará ajustes en la circulación de vehículos y peatones en importantes avenidas y calles, a solo 57 días del arranque de la justa bajo los cinco aros, informó el diario deportivo L'Équipe.

Autoridades capitalinas y los organizadores de París 2024 recomendaron encarecidamente a los conductores planificar sus desplazamientos, sobre todo en el centro de la urbe y estar bien atentos a las informaciones del tránsito colocadas en línea en tiempo real.

También se producen afectaciones en el transporte público, con paradas de metros cerradas o que lo estarán próximamente.



Alpha Racing no salió bien librado del Autódromo Monterrey

El factor de la temperatura, así como un intenso tráfico sobre la pista del Autódromo Monterrey fueron las claves para que la dupla del Alpha Racing, integrada por Rogelio López y Eloy Sebastián terminaran una carrera poco afortunada dentro de NASCAR México Series.

En lo que se refiere a Rogelio López, el volante del auto 6 AKRON-Volaris-ecoWash no tuvo la mejor de las tardes luego de arrancar desde la décimo segunda posición la competencia que, si bien no era un mal puesto, si se veía un tanto complejo desde ese lugar aspirar al triunfo dadas las condiciones de la carrera.

A pesar de todo, Rogelio tuvo un buen arranque de competencia, sin embargo, el clima fue degradando el auto que condujo sobre el asfalto norteño, situación que poco a poco fue relegando al originario de Aguascalientes.

Tras la pausa de hidratación, López buscó la forma de regresar al protagonismo de la carrera, sin embargo, las condiciones no eran las mejores, lo que le ocasionó cruzar la meta en el sitio 17 de su categoría.

"Es complicado correr con este tipo de clima, se hizo el mejor de los esfuerzos, por ahí hubo cosas que fallaron, pero bueno no hay más que dejar esta carrera en el olvido para concentrarnos ahora en una fecha importante para el equipo y desde luego para mí como lo es Aguascalientes", externó el hidrocálido.

Otro de los pilotos que tuvo acción sobre la pista regiomontana es el joven Eloy Sebastián, quien a mando del auto 9 YAVAS-Volaris-Gates-Vazlo finiquito esta cuarta parada en el certamen en el sitio número 14 de su categoría la Challenge.

Cabe mencionar que Eloy saltó desde el cuarto peldaño a disputar la competencia, sin embargo, los diversos roses y la degradación de su bólido pasaron la factura, retrocediendo poco a poco en las posiciones hasta quedar fuera por falla mecánica, que sin duda no lo dejó contento.

"Una carrera para olvidar porque a pesar de que arrancamos bastante bien, el transcurso de la misma complicó todo. Lamentablemente en esta ocasión no se pudo subir al podio o alcanzar la meta, pero confió en que vendrán más opciones para hacerlo. Hay que trabajar duro para levantarnos lo antes posible y no dejar escapar puntos", apuntó el originario de Oaxaca.

La siguiente cita de los pilotos del Alpha Racing tendrá lugar la primera semana del mes de junio, para ser exactos el día 9 en una de las mejores pistas del país como lo es el Óvalo Aguascalientes México.



Caótica cita para el Car Motion en Monterrey

Una tarde un tanto caótica fue la que vivieron los pilotos del equipo Car Motion Motorsports en Nuevo León, en lo que fue la cuarta fecha de NASCAR México Series disputada en el Autódromo Monterrey.

Teniendo al clima como un factor determinante en la contienda que finalizó tras 95 vueltas a la pista ubicada en Apodaca, el experimentado volante de la Ciudad de México no pudo meterse dentro del Top 10 de la carrera debido a un contacto que lo relegó tras remontar de buena forma.

"La temperatura fue un reto para todos, partimos en el sitio número 18 y de ahí llegamos al octavo sitio, el cual veníamos conservando, pero un desafortunado contacto nos dejó fuera todo alcance, terminando no de forma que buscamos desde el inicio", comentó Quiroga.

Al final el volante del auto 69 CarMotion-Bizzarro-Fonelli-HistoryChanel-RestauranteCluny-PlazaDelCarmen-Fb-Bohn-Continental-Benotto-History2, cerró la contienda en el sitio número 18 de la general, 12 de su categoría.

Otro de los pilotos que vio acción y que calificó de buena forma de cara a la competencia fue Miji Dorrbecker, quien a bordo del Stock Car 66 Codialub-Sicqsa-FeelPower-SafeguardMx se apuntó el puesto 26 de la general, 16 de su categoría.

Sobre el desgaste físico y del auto en la pista, el originario del estado de Querétaro agradeció a todo su equipo por la labor que hicieron en la contienda, la cual no fue sencilla de lidiar.

"Todos estábamos preocupados por la parte física y también por la respuesta de los autos, los cuales en las prácticas comenzaron a degradarse dadas las temperaturas, pero al final logramos llegar con el auto completo gracias el buen trabajo de todo el equipo", explicó Dorrbecker.

Para cerrar la cuenta para el Car Motion estuvo Víctor Gama, quien al mando de la camioneta #15 PolloLoco-CarMotion se adjudicó el sitio número 13 de carrera, quedando cerca del Top 10.

Sobre las condiciones de la competencia, el piloto originario de la Ciudad de México indicó que el desgaste físico y una falla en la camioneta fueron determinantes para no alcanzar el objetivo final.

"Fue una carrera de resistencia física, hubo demasiados contactos y al final una falla en la camioneta fue clave para no poder cerrar como lo quisiéramos. Lo que sí puedo decir es que esta fecha ha sido de las más difíciles que me han tocado", refirió.

La próxima fecha de la temporada de stock cars se disputará el domingo 9 de junio en el Óvalo Aguascalientes México.



Jalisco sobresale en ciclismo de pista y tiro deportivo

En la primera jornada de ciclismo de pista de los Nacionales CONADE 2024 Jalisco ganó cuatro oros, tres platas y dos bronces.

El Velódromo del Polideportivo Paradero fue escenario de la primera jornada del ciclismo de pista de los Nacionales CONADE 2024 donde Jalisco destacó con cuatro medallas de oro, tres de plata y dos de bronce.

En la prueba de Velocidad por Equipos Varonil C, Dierick Zamora, Etan Nuño e Ian Navarro se llevaron el oro. Lía Navarro obtuvo otro oro en Vuelta Detenida Femenil A, mientras Paolo Revuelta ganó en la misma competencia pero en la rama varonil.

La última medalla dorada fue en la prueba de Persecución por Equipos Varonil Sub-23. Las medallas de plata y bronce también destacaron el desempeño de los ciclistas jaliscienses en distintas categorías.

En el tiro deportivo, la Selección Jalisco sumó más medallas doradas en la prueba de 10 metros pistola deportiva femenil categoría 16-17 años, así como en la categoría 14-15 años femenil.

Logrando medallas, es como comenzó la actividad de los ciclistas de pista bajacalifornianos en Nacionales CONADE 2024, que para la disciplina se lleva a cabo en el Velódromo Panamericano de Guadalajara, Jalisco.

Las preseas obtenidas por la delegación fueron de plata y bronce en un comienzo que promete mejorar las 8 conseguidas en la edición 2023 de la fiesta deportiva infantil y juvenil más importante de México.

El del Estado 29, André Mendoza Córdova, con un excelente tiempo en la ronda preliminar logró meterse a la disputa por el oro en la prueba de Vuelta Detenida, en donde alcanzó la medalla de plata en la categoría Juvenil A (13-14 años).

Por su parte, Camila Graciano, Aritzia Ocampo y Brisa Rosado, obtuvieron la medalla de bronce en la modalidad de Velocidad por Equipos de la categoría C (17-18 años).



Moana regresa en noviembre



El mar llama a Moana una vez más y en noviembre de este año veremos a la joven aventurera de nueva cuenta en la pantalla grande junto a Maui.

El miércoles Disney lanzó el primer adelanto de Moana 2, que se estrenará en EUA el 27 de noviembre y en Latinoamérica el 28, de acuerdo a lo publicado en las redes de The Walt Disney Company.

En esta secuela animada, la princesa Polinesia será interpretada nuevamente por Auli'i Cravalho y Dwayne Johnson "La Roca" será el semidiós Maui.

De acuerdo a The Variety, esta nueva película fue escrita y dirigida por David G. Derrick Jr. en su debut como director de largometraje. El dúo musical Abigail Barlow y Emily Bear, así como Opetaia Foa'i y Mark Mancina, que trabajaron en la primera cinta, volverán a escribir canciones para la secuela.

¿De qué tratará esta cinta?

Después de tres años de lo que ocurrió en la uno, Moana Waialiki de Motunui se vuelve a embarcar en una aventura junto a Maui, ya que debe viajar a los mares lejanos de Oceanía, enfrentándose a nuevos peligros.

"Este es un llamado de los ancestros para navegar a nuevos cielos y reconectar a nuestro pueblo a lo largo del océano" dice Moana en el tráiler.

En el primer adelanto, que dura casi dos minutos, vemos también a los personajes Hei Hei (el gallo) y Pua (un cerdito).

La chica de El Día